REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION
DE COSTAS PROCESALES

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	70-4294089001-2019-00133-00
DEMANDANTE:	ALMACEN MOTO NISSI LTDA
APODERADO:	DR. ENYER NUÑEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	RUBEN DARIO VERGARA RAMIREZ

Se pone a disposición de los sujetos procesales en TRASLADO VIRTUAL en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL la presente LIQUIDACION DE COSTA PROCESALES por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB
EL NUEVE (9) DE FEBRERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DIEZ (10) DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021 *HORA 5:00 P.M.*

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL
MAJAGUAL – SUCRE
CODIGO Nº 704294089001

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES (ART. 446 - 366 C.G.P.)

De conformidad con lo estatuido en el artículo 446 y 366 del C.G.P, se procede a liquidar las costas procesales, una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de liquidación del crédito, de la siguiente manera:

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	70-4294089001-2019-00133-00
DEMANDANTE:	ALMACEN MOTO NISSI LTDA
APODERADO:	DR. ENYER NUÑES HERNANDEZ
DEMANDADO:	RUBEN DARIO VERGARA RAMIREZ

AGENCIAS EN DERECHO:	$ 743.000.oo.
OTROS CONCEPTOS: .	$ 0

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 743.000.oo.)

MAJAGUAL, SUCRE, MAJAGUAL, SUCRE, NUEVE (9) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm011